

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5780 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 527/2017 y (NIG n.º 33024 47 1 2017 0000532) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor «COMUNICALIA PYMES, S.L.» con CIF B-52549565, cuyo domicilio es en calle Juan de la Cierva, n.º 4, polígono Industrial Mora Garay de Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006017-1